



RESOLUCIÓN N° 115 19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 09 ABR 2019

Expediente N° SO-19.092/19.-

VISTO:

El pedido elevado por el Ing. Juan Godoy, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la provisión de transporte, seguro y ayuda económica para la comida, para una salida de campo con alumnos de la asignatura Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, al INTA de Abrapampa provincia de Jujuy, los días 11 y 12 de abril de 2019.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar la provisión de transporte, seguro y ayuda económica para la comida, para una salida de campo con alumnos de la asignatura Manejo de Pasturas y Bosques de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Orán, al INTA de Abrapampa provincia de Jujuy, los días 11 y 12 de abril de 2019, solicita por el Ing. Juan Godoy.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA